

## COMUNICADO DE PRENSA

CAPEGA aclara su posición respecto de las negociaciones paritarias con SOESYGA

La Cámara de Comerciantes de Derivados del Petróleo, Garages y Afines (CAPEGA) informa que son falsos los trascendidos periodísticos que señalan que la institución se estaría negando a mantener reuniones con el Sindicato Obrero de Estaciones de Servicio y Garages de Tucumán (SOESYGA) para acordar una nueva paritaria salarial.

La situación actual obedece a la existencia de una disputa interna en el seno de SOESYGA respecto de la legitimidad de sus autoridades, conflicto que enfrenta a dos sectores que se atribuyen la conducción del sindicato y que ha derivado en distintos procesos judiciales destinados a determinar la validez de la última elección de autoridades.

CAPEGA no participa ni interviene en dichos procesos judiciales, siendo completamente ajena a las controversias planteadas entre los distintos sectores sindicales.

A esta situación se suma que, con fecha 4 de mayo de 2026, la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina (FOESGRA) dispuso la intervención de SOESYGA y la designación de un Delegado Normalizador, con el objetivo de encauzar el proceso institucional y convocar oportunamente a elecciones que permitan definir autoridades legítimas.

En este contexto, CAPEGA considera que actualmente no existen condiciones de certeza jurídica para la celebración de acuerdos paritarios que posteriormente puedan ser homologados por la autoridad laboral competente.

No obstante ello, y con el propósito de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores del sector, la institución ha recomendado a sus asociados otorgar incrementos salariales a cuenta de futuros acuerdos paritarios del 3% para abril de 2026 y del 2,64% para mayo de 2026, porcentajes que superan la inflación registrada durante dichos períodos.

CAPEGA ratifica su plena disposición al diálogo y a la negociación de mejoras salariales una vez que la situación institucional de SOESYGA quede regularizada y existan autoridades con legitimidad suficiente para suscribir acuerdos válidos que puedan ser homologados por el Ministerio de Capital Humano de la Nación y resulten obligatorios para todas las partes involucradas.

Sebastián Vargiu  
Presidente  
CAPEGA

